

2676

RESOLUCIÓN No.

(Tunja, 19 ABR 2016)

Por la cual se modifica la Resolución N° 2448 de 18 de abril de 2016 mediante la cual se da apertura a la **INVITACIÓN PÚBLICA No. 01 DE 2016 CONTRATAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE DE PERSONAL EN CAMIONETAS 4 X 4, CON DESTINO AL CONVENIO 918-2014 SUSCRITO ENTRE EL INVÍAS Y LA UPTC.**

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA

En uso de sus facultades constitucionales y legales contenidas en la Ley 30 de 1992, el Acuerdo 066 de 2005 y el Acuerdo 074 de 2010, y

CONSIDERANDO:

Que la Ley 30 de 1992 en su título III, Capítulo VI establece que los contratos que celebren las Universidades Estatales, para el cumplimiento de sus funciones, se regirán por las normas del derecho privado, según la naturaleza de los contratos.

Que mediante Acuerdo No. 074 de 2010, el Consejo Superior de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia estableció los procedimientos para la correcta y ágil aplicación de la Ley 30 de 1992 e implementó el régimen de contratación de la Institución.

Que la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, requiere **CONTRATAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE DE PERSONAL EN CAMIONETAS 4 X 4, CON DESTINO AL CONVENIO 918-2014 SUSCRITO ENTRE EL INVÍAS Y LA UPTC.**

Que la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia mediante Resolución N° 2448 de 18 de abril de 2016 dio apertura a la **INVITACIÓN PÚBLICA No. 01 DE 2016 CONTRATAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE DE PERSONAL EN CAMIONETAS 4 X 4, CON DESTINO AL CONVENIO 918-2014 SUSCRITO ENTRE EL INVÍAS Y LA UPTC.**

Que en reunión adelantada en la Dirección Administrativa y Financiera de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, los miembros del Comité de Contratación, en Sesión del Diecinueve (19) de abril de revisaron el contenido cronograma de la Invitación Pública No. 001 de 2016, cuyo objeto es "CONTRATAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE DE PERSONAL EN CAMIONETAS 4 X 4, CON DESTINO AL CONVENIO 918-2014 SUSCRITO ENTRE EL INVÍAS Y LA UPTC", y se evidenció un error en el mismo siendo necesario ajustarse.

En mérito de lo expuesto, el Rector de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. MODIFÍQUESE el cronograma de la Invitación Pública No. 001 de 2016, cuyo objeto es "CONTRATAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE DE PERSONAL EN CAMIONETAS 4 X 4, CON DESTINO AL CONVENIO 918-2014 SUSCRITO ENTRE EL INVÍAS Y LA UPTC, el cual quedará de la siguiente manera:

| | |
|--|---|
| Publicación Pliego Definitivo y Apertura de la Invitación Pública: | Dieciocho (18) de Abril de 2016. En la Página web: www.uptc.edu.co |
| Observaciones al pliego de condiciones definitivo: | Hasta el Veinte (20) de Abril de 2016, antes de las 2:30 p.m. Radicadas en la Oficina del Grupo de Bienes, Suministros e Inventarios de la UPTC Ubicado en el Segundo Piso del Edificio Administrativo de la Sede Central Tunja, o al correo electrónico bienes.suministros@uptc.edu.co . |
| Publicación de la Respuestas a Observaciones al Pliego de Condiciones | El Veintidós (22) de Abril de 2016 en Página web: www.uptc.edu.co . |
| Entrega de Propuestas, Acta de cierre de la Invitación y Apertura de Sobres. | El día Veintiocho (28) de Abril de 2016. Hasta las 8:30 a.m. En la Dirección Administrativa y Financiera Ubicado en el Tercer Piso del Edificio Administrativo de la Sede Central Tunja. |
| Evaluación de las propuestas | Desde el Veintiocho (28) y el Veintinueve (29) de Abril de 2016. |
| Publicación de resultados: | El día Dos (2) de Mayo 2016. En la Página web: www.uptc.edu.co . |
| Observaciones al Informe de Evaluación de las propuestas (Traslado del Informe de Evaluación). NOTA: En éste plazo los oferentes pueden tener acceso a revisar sus propuestas y las de los demás participantes. | Hasta el Cuatro (4) de Mayo de 2016, hasta las 2:30 p.m. Radicadas en la Oficina del Grupo de Bienes, Suministros e Inventarios de la UPTC Ubicado en el Segundo Piso del Edificio Administrativo de la Sede Central Tunja, o al correo electrónico bienes.suministros@uptc.edu.co . |

| | |
|---|---|
| Plazo para subsanar documentos | Hasta el Cuatro (4) de Mayo de 2016, hasta las 2:30 p.m. Radicadas en la Oficina del Grupo de Bienes, Suministros e Inventarios de la UPTC Ubicado en el Segundo Piso del Edificio Administrativo de la Sede Central Tunja, o al correo electrónico bienes.suministros@uptc.edu.co . Los documentos que se requieran en original en la presentación de la propuesta, no se pueden allegar en correo electrónico, deben allegarse en medio físico en la oficina indicada anteriormente. |
| Publicación de las Respuestas a Observaciones al Informe de Evaluación | El día Seis (06) de Mayo de 2016 . En Página web: www.uptc.edu.co . |
| Resultados finales y Recomendación de Adjudicación | El día Seis (06) de Mayo de 2016 . En Página web: www.uptc.edu.co . |
| Adjudicación | Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la expedición de la Recomendación de Adjudicación. |
| Contrato | Dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la Adjudicación. |

ARTÍCULO 2º. De conformidad con lo anterior, publíquese la presente resolución en la página WEB de Universidad.

19 ABR 2016

PÚBLIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Tunja, a los

ORIGINAL FIRMADO POR:

Gustavo Orlando Alvarez Alva
RECTOR U.P.T.C

GUSTAVO ORLANDO ALVAREZ ALVAREZ

Rector

USO INTERNO

Proyecto: Adriana Salamanca Revisor

Dra. Lidiana Marcela Fontecha Herrera / Jefe Oficina Jurídica